

IDDOC, 419570

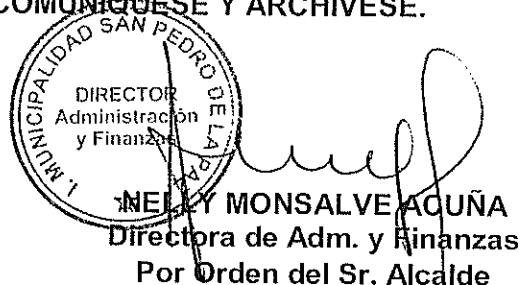
San Pedro de la Paz, 03 AGO. 2015

Nº 1571 **VISTOS:** Estos antecedentes; solicitud de Transferencia, según ingreso Nº 258, de fecha 25/06/2015, Contrato de compra venta de fecha 27/01/2014; la demás documentación presentada junto a la solicitud; las disposiciones contenidas en las Ordenanzas Municipales Nº 01 y Nº 03 de fecha 24 de Diciembre de 1996 y sus posteriores modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley Nº 3.063, de 1979, Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones, especialmente sus Artículos 23, 24, 26, 29 y 30; y de conformidad con las facultades que me confiere la Ley Nº 18.925, Orgánica Constitucional de Municipalidades, especialmente sus Artículos 12, 56 y 63,

### DECRETO

1. Autorízase a contar de esta fecha la transferencia de la patente municipal de: **CLINICA VETERINARIA PET LAND EIRL**, Rut. 76.099.949-0, Rol Nº 2-2703 giros: CLINICA VETERINARIA, con ubicación en **PASAJE VILCURA 9335, CARD. RAUL SILVA H.**. A favor del adquirente: **PAOLA ALEJANDRA RIOS VELOSO**, rut: **12.968.835-1**.
- 2.- Realícese dicha transferencia efectiva a contar de la fecha 05/06/2015, correspondiente al semestre Segundo de 2015.
- 3.- Procédase por parte de la Dirección de Administración y Finanzas a realizar el cobro de la Patente, de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ley, señalada precedentemente.
- 4.- Encomiéndese a la Oficina de Patentes y Rentas Municipales realizar los ajustes al correspondiente rol.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MCV/JCHC/emc  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Interesado
- Sr. Secretaría Municipal
- Dirección Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Rentas y Patentes (2)